

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directorio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO**.

1. En mi calidad de Comisaria de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, he revisado la información contable financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y en funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificadas y demás normativas conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a. Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO al 31 de diciembre de 2017** y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
 - b. He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
 - c. Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

Un resumen de la estructura financiera de la Compañía es:

	<u>Año 2017</u>
	U.S. miles de dólares
Activos	37,293.13
Pasivos	36,293.13
Patrimonio	1,000.00
Resultado Integral del año	0.00

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión,

los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO, sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO y la Superintendencia de Compañías, no debe ser utilizado para otros propósitos.
5. He realizado la revisión económica de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ELOY ALFARO S.A. TRANSALFARO, sobre lo cual indico lo siguiente:
 - a. Del Balance General: El total de activos de la Compañía asciende a US\$ 37,293.13, de lo que se observa en relación al año anterior tiene un incremento de US\$ 36,293.13 debido a que se adquirió un ACTIVO FIJO – TERRENO, el valor de Efectivo y Equivalentes al Efectivo se mantienen con el mismo valor de US\$ 1,000.00.
 - b. El total de pasivos de la Compañía asciende a US\$ 36,293.13 debido a que para la compra del Terreno se lo hizo mediante un Préstamos a Accionistas por lo que la cuenta de Cuentas por pagar a Accionistas finalizo con el mismo valor.
 - c. El patrimonio de la Compañía asciende a \$1.000,00 USD provenientes del pago del capital suscrito de los accionistas se mantiene su valor y representa el 2.68% sobre el total de los activos.
 - d. No existe movimientos financieros durante este ejercicio contable por lo que su resultado integral es \$0.00 USD.

Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes en este año, observo que la empresa durante este ejercicio económico tampoco tuvo movimientos comerciales, pero si adquirió un Terreno mediante Préstamos a Accionistas.

Este informe es todo en cuanto puedo describir de las funciones realizadas como Comisaria.

Montecristi, 29 de Marzo de 2018.



Ing. Marilyn Intriago Cuavoy
COMISARIA